

EPÍGRAFE 10º SERVICIO DE BANCA A DISTANCIA**I.- BANCA ELECTRÓNICA**

Alta en el servicio	Exento.
Mantenimiento	10 euros al mes.
Por cada comunicación	Exento (Nota 1ª)

II. SERVICIO DE ALERTAS

Alta en el servicio	6,00 euros
Cuota de mantenimiento trimestral (incluye 25 alertas)	3,00 euros
Por alerta adicional, a partir de la 26 del trimestre	0,15 euros

III.- SERVICIO DE TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE FICHEROS (EDITRAN)

Alta en el servicio	150,00 euros + IVA
Cuota de mantenimiento mensual	60,00 euros + IVA

Para las distintas operaciones y servicios bancarios que se efectúen a través del servicio de Banca a Distancia, se percibirán las tarifas señaladas para cada uno de ellos en este folleto de tarifas, siendo independientes las relacionadas en este epígrafe.

Nota 1ª Esta comisión se aplicará cada vez que el usuario del servicio realice una comunicación. No obstante, estarán exentas de comisión las 20 primeras comunicaciones de cada mes.

Nota 2ª Las modificaciones de tipo de interés, comisiones o gastos repercutibles aplicables en los contratos que regulan los servicios descritos en el presente Epígrafe, se notificarán a sus titulares previa e individualizadamente con una antelación mínima de 15 días a la fecha de su aplicación.